

# Carta del Presidente

## LA GRAN APUESTA SOCIAL QUE ESPAÑA NECESITA

**E**n la campaña electoral de 2004 me comprometí con los ciudadanos españoles a que si accedía a la Presidencia del Gobierno elaboraría una ley de protección a las personas dependientes que les reconociera el derecho a una atención básica e integral en toda España. Desde mi toma de posesión ése ha sido uno de mis principales empeños que ahora, aprobado por el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha tomado cuerpo y entra en la "recta final" del proceso de diálogo que finalizará con su remisión a las Cortes Generales.

La futura Ley reconocerá, por primera vez desde hace quince años, un nuevo derecho para todos los ciudadanos españoles que no pueden valerse por sí mismos, que tendrán garantizada su atención por el Estado a través de una serie de prestaciones económicas y sociales que en la actualidad sólo alcanzan a unos pocos. Estoy convencido de que éste va a ser el gran salto social que España necesita para ponerse a la altura de los países más desarrollados de Europa, un salto histórico que compromete, no sólo a los poderes públicos, sino a la sociedad española en su conjunto.

El próximo 1 de enero de 2007, cuando se prevé que entre en vigor la llamada Ley de Dependencia, será una fecha que recordarán las futuras generaciones como el gran momento de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia, del cuarto pilar del Estado del Bienestar. Para ello, el Estado –Administración Central y Comunidades Autónomas– invertirá 25.000 millones de euros hasta alcanzar en 2015 su pleno rendimiento y consolidación. El gasto público en la atención a la dependencia pasará así, en siete años, a representar el 1 % del PIB desde el 0,33 % actual.

Tal es la envergadura de esta empresa que no cabe otro escenario para el trámite del proyecto de ley que el consenso de todos los que estamos implicados en esta tarea: administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanas. La implicación de la sociedad española con la atención a las personas dependientes y el apoyo a sus familias debe traducirse necesariamente en un acuerdo general que facilite la puesta en marcha del sistema. Hasta ahora el esfuerzo de diálogo que ha hecho el Gobierno está dando los frutos esperados; los agentes

sociales, las organizaciones representativas de personas mayores y de personas con discapacidad y las Comunidades Autónomas ya han expresado su acuerdo con los principios de la Ley.

Aunque queda todavía algún trecho por recorrer este año hasta su definitiva aprobación por las Cortes Generales, no me cabe duda que seremos capaces de cumplir con nuestro objetivo y en 2007 las personas con grave dependencia, aquéllas para las cuales es imprescindible la ayuda permanente de una tercera persona, dispondrán de las prestaciones de la nueva ley. Su dignidad estará definitivamente asegurada por un derecho de ciudadanía universal al que accederán en condiciones de igualdad, con independencia del lugar en el que vivan.

Debo aquí aludir a las familias de las personas que se encuentran en situación de dependencia que, en la actualidad, soportan en exclusiva el gran esfuerzo que supone su atención y que vienen reclamando la ayuda de los poderes públicos. Mi primera obligación es reconocer la deuda que la sociedad española ha adquirido con ellas tras años de sacrificio sin recompensa. Quiero, después, transmitirles un mensaje de esperanza: pronto pondremos a su servicio los medios necesarios para acabar con esa precaria situación.



No deseo olvidarme tampoco de hacer una mención especial a las mujeres que, dentro del seno familiar, han asumido de forma principal -y a veces única- la tarea de afrontar la situación de dependencia de

un ser querido; en muchas ocasiones sacrificando, no sólo su vida profesional, sino su propio desarrollo como persona. A ellas fundamentalmente va dirigida la prestación por cuidado familiar, que establece una compensación económica y el pago de la cuota de la Seguridad Social para la persona que se encargue de la atención directa de un familiar dependiente, además de otros derechos como el de recibir una formación que le posibilite una futura salida laboral.

Nos encontramos, pues, en un momento crucial para el desarrollo de nuestro estado del bienestar que, por otra parte, ha recibido un fuerte espaldarazo de este Gobierno en estos dos últimos años. Prueba de ello es que en este periodo el gasto social ha crecido en más de un 10%, tras ocho años continuados de descenso en relación a la riqueza social del país. A la tarea de equiparar el bienestar social de los españoles con el de los países de nuestro entorno nos seguiremos aplicando con sumo ahínco desde el Consejo de Ministros y, especialmente, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**José Luis Rodríguez Zapatero**  
Presidente del Gobierno